



viu

Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Trabajo Fin de Máster*

Título: Máster Universitario en Gestión Pública

Materia: Trabajo Fin de Máster

Créditos: 6 ECTS

Código: 11MUGP

Índice

1.	Organización general.....	3
1.1.	Datos de la asignatura.....	3
1.2.	Introducción a la asignatura.....	3
1.3.	Competencias y resultados de aprendizaje	3
2.	Contenidos.....	5
3.	Metodología	5
4.	Actividades formativas	6
5.	Evaluación.....	7
5.1.	Sistema de evaluación.....	7
5.2.	Sistema de calificación	8

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

TITULACIÓN	Máster Universitario en Gestión Pública
MATERIA	Trabajo Fin de Máster
ASIGNATURA	Trabajo Fin de Máster 6 ECTS
Carácter	Obligatoria
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

La asignatura "Trabajo Fin de Máster" se centra en el desarrollo por parte del alumnado de un informe técnico -profesional (o proyecto de investigación) aplicado en el ámbito de la gestión pública, donde debe integrar y aplicar los conocimientos adquiridos durante el máster, contribuyendo a su formación académica y profesional.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

C01 - Diseñar y evaluar estrategias de transformación organizativa de entidades públicas integrando innovaciones sociales y tecnológicas para la mejora de la prestación de servicios públicos. TIPO: Competencias

C02 - Diseñar y evaluar estrategias de planificación financiera, control presupuestario y gestión del gasto público en el sector público promoviendo la sostenibilidad fiscal, la eficiencia en la asignación de recursos y la transparencia. TIPO: Competencias

C03 - Diseñar y evaluar estrategias de gestión de los recursos humanos en el sector público centradas en el desarrollo de las carreras profesionales, la evaluación del desempeño profesional, la negociación laboral y la implementación de políticas de igualdad. TIPO: Competencias

C04 - Diseñar y evaluar estrategias de gestión de la prestación de los servicios públicos basadas en la evaluación, a partir de indicadores de desempeño y satisfacción ciudadana, para la mejora de la calidad de los mismos. TIPO: Competencias

C05 - Diseñar y evaluar programas de políticas públicas aplicando criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental para la mejora de la prestación de los servicios públicos. TIPO: Competencias

C06 - Aplicar y evaluar criterios de transparencia y control, así como mecanismos de comunicación institucional, en el sector público para la promoción de la rendición de cuentas y la participación ciudadana. TIPO: Competencias

C07 - Implementar y evaluar el uso de tecnologías modernas y emergentes en la gestión de las entidades públicas para su modernización. TIPO: Competencias

C08 - Elaborar y evaluar contratos y convenios de colaboración entre las entidades públicas y las entidades privadas para una prestación ética y eficiente de servicios públicos. TIPO: Competencias

C09 - Aplicar los conocimientos adquiridos en la elaboración de un informe técnico profesional (o proyecto de investigación) sobre gestión pública para la mejora de la prestación de los servicios públicos. TIPO: Competencias

H01 - Liderar equipos profesionales de gestores públicos. TIPO: Habilidades o destrezas

H02 - Habilidad para la vocación de servicio público y compromiso ético en la gestión del sector público. TIPO: Habilidades o destrezas

H03 - Habilidad para la sensibilidad por las cuestiones de sostenibilidad ambiental, equidad social y diversidad personal en el ámbito de la gestión pública. TIPO: Habilidades o destrezas

H04 - Habilidad para la comunicación correcta oral y escrita en el ámbito de la gestión pública. TIPO: Habilidades o destrezas

H05 - Habilidad para la utilización de nuevas tecnologías en el ámbito de la gestión pública. TIPO: Habilidades o destrezas

CC01 - Conocer las principales estrategias organizativas implementadas en los sectores públicos de los países de la OCDE y de América Latina. TIPO: Conocimientos o contenidos

CC02 - Conocer y dominar las funciones de la dirección financiera y presupuestaria pública para la promoción de la sostenibilidad fiscal, la eficiencia en la asignación de recursos y la transparencia del sector público. TIPO: Conocimientos o contenidos

CC03 - Conocer y dominar las funciones de la dirección de recursos humanos en el sector público para la mejora de la eficiencia de las entidades públicas. TIPO: Conocimientos o contenidos

CC04 - Conocer y dominar las funciones de la dirección de prestación de servicios públicos para la mejora de la calidad de los mismos. TIPO: Conocimientos o contenidos

CC05 - Conocer y dominar los criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental aplicables a los programas de políticas públicas. TIPO: Conocimientos o contenidos

CC06 - Conocer los mecanismos de transparencia, control y comunicación institucional utilizados en las entidades públicas para la promoción de la rendición de cuentas y la participación ciudadana. TIPO: Conocimientos o contenidos

CC07 - Conocer las tecnologías modernas y emergentes utilizadas en la gestión de las entidades públicas para su modernización. TIPO: Conocimientos o contenidos

CC08 - Conocer los procedimientos seguidos en las entidades públicas para establecer contratos y convenios de colaboración con entidades privadas. TIPO: Conocimientos o contenidos

2. Contenidos

- Elaboración de un informe técnico-profesional original (o de un proyecto de investigación original) en materia de gestión pública.
- Integración de teorías y metodologías aprendidas a lo largo del máster.
- Análisis crítico de problemas y soluciones en el ámbito público.
- Presentación y defensa del trabajo ante un tribunal académico.
- Contribución a la práctica y/o la literatura en el ámbito de la gestión pública.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesitasen. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Desarrollo del Trabajo Fin de Máster

Como parte de la asignatura Trabajo Fin de Máster, esta actividad engloba las tareas que los estudiantes desarrollan en el proceso de elaboración de su trabajo. Se trata de una actividad donde el elemento principal es el trabajo autónomo individual o grupal (lectura de textos y redacción escrita). El director proporciona asesoramiento sobre aspectos diversos como el enfoque del trabajo, la revisión bibliográfica, la estructura, el estilo de redacción o el acto de exposición y defensa del trabajo. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se lleve a cabo de forma grupal, incluye la realización de la memoria individual sobre el mismo.

2. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster

Una vez finaliza el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, los estudiantes deben realizar una exposición pública del mismo ante un tribunal. En el caso de que el Trabajo Fin de Máster se lleve a cabo de forma grupal, todos los estudiantes deberán defender una parte del trabajo realizado, y responder a cuestiones sobre cualquier parte del mismo. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

3. Tutorías

Se trata de sesiones virtuales, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), en las que el profesor realiza seguimiento de la evolución del desarrollo del TFM y orienta al alumno en relación con el mismo. Se computan una serie de horas estimadas, ya que las necesidades de los estudiantes son diferentes en función de su casuística.

En el caso de desarrollarse el trabajo de forma grupal, se llevarán a cabo tutorías tanto grupales como individuales. Las tutorías grupales tienen como objetivo apoyar al equipo en el proceso de desarrollo del trabajo, dar *feedback* al contenido y resolver dudas y problemas grupales; mientras que las tutorías individuales abordarán el apoyo al trabajo individual que el estudiante esté realizando junto con la resolución de sus dudas. Dado el carácter mixto de esta actividad formativa, se computa un porcentaje de sincronía estimado del 30%.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster*	30%	40%
Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Fin de Máster**	30%	35%
Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster***	30%	35%

* En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante elaborará una memoria individual en la que se detallarán los apartados realizados por él, la valoración del trabajo realizado por su parte y por parte de sus compañeros; a fin de permitir valorar la aportación individual realizada por cada estudiante.

** En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter grupal. Para ello, el tribunal valorará el documento aportado por el grupo de forma conjunta, y su calificación será de aplicación a todos los miembros del grupo.

*** En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante deberá realizar una exposición de entre 5 y 10 minutos como parte de la exposición grupal, y someterse a preguntas individuales por parte del tribunal sobre cualquier apartado del trabajo.

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes para superar la asignatura, garantizando así el visto bueno del tutor a la labor realizada, la aprobación del tribunal del resultado final, y la autoría demostrada del estudiante en la defensa del trabajo.

En el caso de no superación de alguna las partes en un TFM grupal, y en coherencia con el carácter individual o grupal de cada una de las evaluaciones, esta condición de superación aplicará de forma individual para el Informe del Tutor y la Evaluación del tribunal de la exposición y defensa, mientras que aplicará a todos los miembros del grupo en el caso de tratarse de la Evaluación del tribunal de la estructura y contenido.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspensos

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».